

PEP 1.8.10-2

RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Miembros de Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Presente.

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados de **AUDITORÍA ESPECIAL A UNIDAD DE PRÉSTAMOS RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE PRÉSTAMOS PERSONALES A LOS ASEGURADOS DE LA CAJA, POR EL PERIODO DE NOVIEMBRE 2017 A MARZO 2018**

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El objetivo del examen practicado fue Realizar auditoría especial de la Unidad de Préstamos, con base a Plan de Trabajo Modificado del ejercicio 2018, incluyendo el examen a una muestra determinada por Auditoría Interna de expedientes de préstamos aprobados por Consejo Directivo, permitiendo comprender y documentar el proceso seguido y determinar el cumplimiento de procedimientos y normativa aplicable.

La observación determinada y desarrollada en el informe de Auditoría, se detalla a continuación:

TÍTULO

En tabla de amortización de préstamos de noviembre 2017 a marzo 2018, la última cuota es mayor.

CONDICIÓN

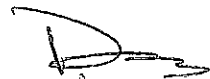
De una muestra determinada por Auditoría Interna de 92 expedientes de préstamos aprobados, se determinó que 91 presentaron la última cuota mayor, según la tabla de amortización.

La cláusula IV) de los Mutuos, establecen que la forma de pago es en cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, que comprenden abono a capital, intereses y Seguro Decreciente de Deuda, por lo que se emite Orden Irrevocable de Descuento a favor de La Caja, aceptada por la Pagaduría del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente:

En la muestra seleccionada de préstamos aprobados, correspondientes al periodo de noviembre 2017 a marzo 2018, Auditoría Interna determinó el cumplimiento de procedimientos y la normativa aplicable a la aprobación de préstamos personales a los asegurados de La Caja, sin embargo la administración debe fortalecer las gestiones, para lograr el cumplimiento de la Acción Operativa (AO 2.1.2.3.1) Promocionar el Programa de Préstamos Personales, a los asegurados y aseguradas de La Caja, para incrementar la demanda.

San Salvador, 06 de julio de 2018



Lic. Rigoberto Pérez Campo
Jefe de Auditoría Interna



Copias: Gerencia, Subgerencia, Unidad de Préstamos

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A UNIDAD DE PRESTAMOS
RELACIONADA CON LA
GESTION DE PRESTAMOS PERSONALES A LOS ASEGURADOS DE LA
CAJA
POR EL PERIODO DE NOVIEMBRE 2017 A MARZO 2018

SAN SALVADOR, 06 DE JULIO DE 2018



PEP 1.8.10-4

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
IV.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	4
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	4
VI.	RESULTADOS.....	5
VII.	SEGUIMIENTO AUDITORIA ANTERIOR	6
VIII.	CONCLUSION	6
IX.	ACLARACION	7



INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A UNIDAD DE PRÉSTAMOS RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE PRÉSTAMOS PERSONALES A LOS ASEGURADOS DE LA CAJA POR EL PERIODO DE NOVIEMBRE 2017 A MARZO 2018

Señores
Miembros de Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

Auditoría Interna desarrolló procedimientos de auditoría especial a la Unidad de Préstamos, relacionada con la gestión de préstamos personales a los asegurados de La Caja, para la consolidación de deuda; se evaluó el control interno, relacionado con el cumplimiento de los procedimientos y normativa establecida, examen de expedientes de préstamos aprobados por Consejo Directivo, según resumen de montos de préstamos aprobados, desde el 28 de noviembre 2017 hasta el 22 de marzo del 2018, determinando una muestra de 92 expedientes de préstamos aprobados.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

• OBJETIVO GENERAL

Realizar auditoría especial de la Unidad de Préstamos, con base a Plan de Trabajo Modificado del ejercicio 2018, incluyendo el examen de la muestra de expedientes de préstamos aprobados por Consejo Directivo, permitiendo comprender y documentar el proceso seguido y determinar el cumplimiento de procedimientos y normativa aplicable.

• OBJETIVO ESPECIFICOS

- a) Evaluar el control interno de la Unidad de Préstamos, relacionado con los procedimientos y normativa aplicable.
- b) Determinar el cumplimiento de objetivos y metas, establecidos en el Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional, para el ejercicio 2018.
- c) Determinar los días promedio en la gestión de los préstamos desde las solicitudes hasta el otorgamiento.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Aplicar procedimientos de la Auditoría Especial a la Unidad de Préstamos, evaluando el control interno y efectuar examen de una muestra de 92 expedientes de asegurados a quienes se les aprobó préstamos por un monto de \$632,830.00 de un total de 385 préstamos aprobados por Consejo Directivo, que sumaron un monto total de \$2,666,989.59 desde el 28 de noviembre 2017 hasta el 22 de marzo 2018.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

PEP 1.8.10-6

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Determinación y elección de la muestra de expedientes de préstamos aprobados por Consejo Directivo, correspondiente a periodo de noviembre 2017 a marzo 2018, que se aprobaron 385 préstamos, por un monto de \$2,666,989.59
- Comunicación a Jefe de Unidad de Préstamos, de inicio de auditoría, solicitud de procedimientos, normativa aplicable y expedientes de los asegurados que se les aprobó préstamos.
- Comprensión y verificación de procedimientos aplicados por Analistas de Préstamos, Colaboradora de Registro y Archivo, Jefe de la Unidad de Préstamos, Secretaria de Comité de Créditos, Administrador de Sistema Informático de Préstamos.
- Efectuar verificación de cumplimiento de procedimientos y normativa aplicable en la gestión de aprobación de préstamos
- Elaborar resúmenes del examen de los préstamos aprobados.
- Verificar base de datos de asegurados que se aprobó préstamos, para determinar la vigencia de Seguros contratados con la Caja.
- Elaborar informes de la auditoría realizada.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN:

- Verificación y actualización de documentación en la muestra de expedientes de asegurados que se aprobó préstamos, según la muestra examinada.
- Verificación y análisis de tablas de amortización de préstamos.
- Presentación de propuesta de cambio en el cálculo de cuotas de amortización.
- Conocer el comportamiento de las Gestiones de Préstamos realizadas por Analistas:

SOLICITUDES GESTIONADAS POR ANALISTA DE PRESTAMOS DE NOVIEMBRE/17 A MARZO/18, SEGÚN MUESTRA EXAMINADA		
ANALISTA DE ORIENTE SRA. MIRIAM LOURDES RIVERA	24	26.%
ANALISTA DE OFICINA CENTRAL SRA. CONCEPCION FLORES	23	25.%
ANALISTA PARACENTRAL SR. NELSON DE JESUS RIVAS	15	16.%
ANALISTA DE OCCIDENTE SR. RUBÉN OTONIEL LINARES	13	14.%
ANALISTA DE OFICINA CENTRAL SR. A RMANDO FERRER	12	13.%
ANALISTA DE OFICINA CENTRAL LIC. RAUL GUTIERREZ	5	5.%
TOTALES	92	100%

- Según la Acción Operativa (AO 2.1.2.3.1) Promocionar el Programa de Préstamos Personales, a los asegurados y aseguradas de La Caja, para incrementar la demanda. La meta



PEP 1.8.10-7

de enero a marzo 2018 fue de \$7,500,000. y las gestiones realizadas de noviembre 2017 a marzo 2018 permitieron alcanzar \$2,666,989.59 que representó el 35.56%.

DE AUDITORÍA INTERNA:

- a) Se examinó la muestra de 92 préstamos aprobados y se entregó informe preliminar de observaciones a Jefe Interino de la Unidad de Préstamos, recibiendo los comentarios de las acciones tomadas para solventarlas.
- b) Se determinó que para la gestión de aprobación de préstamos a los asegurados, se aplicaron procedimientos y normativa.
- c) Se determinaron los días promedio en la gestión de préstamos:

PROMEDIO DE DÍAS EN LA GESTIÓN DE PRÉSTAMOS, SEGÚN MUESTRA EXAMINADA					
Número días de solicitud a análisis y recomendación de analista	Número de días de suscripción Seguro Deuda Decreciente a verificación aplicación Seguro Deuda Decreciente	Número días de solicitud a análisis y acta de Comité de Crédito	Número días de análisis de Analista a Resumen aprobado por Consejo Directivo	Número días de aprobación a Consejo Directivo a emisión de cheque	Numero días de solicitud a emisión de cheque
32	52	38	9	15	54

- d) Verificación de Préstamos aprobados, para consolidar deudas:

GESTION CONSOLIDACION DEUDAS, SEGUN MUESTRA EXAMINADA DE NOVIEMBRE/17 A MARZO/18			
Deudas a consolidar	SEGURO DEUDA EN 1ª. CUOTA 6/000	Fondo de Incobrabilidad 1 %	Monto recomendado por Analista
\$626,185.28	\$316.42	\$6,328.30	\$632,830.00

VI. RESULTADOS

En borrador de informe entregado a Jefe Interino de la Unidad de Préstamos, de fecha 21 de junio 2018 se determinó observación, relacionada con las últimas cuotas de la tabla de amortización:

OBSERVACIÓN

TITULO

En tabla de amortización de préstamos, la última cuota es mayor.

CONDICIÓN

De una muestra de 92 expedientes de préstamos aprobados, se determinó que 91 presentaron la última cuota mayor, según la tabla de amortización.



La cláusula IV) de los Mutuos, establecen que la forma de pago es en cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, que comprenden abono a capital, intereses y Seguro Decreciente de Deuda, por lo que se emite Orden Irrevocable de Descuento a favor de La Caja, aceptada por la Pagaduría del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

CRITERIO

- Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Vigentes al 31 de marzo 2018. En romano VI. RECUPERACIÓN MENSUAL DEL PRÉSTAMO; establece: Las personas deudoras pagarán el préstamo mediante cuotas mensuales, vencidas y sucesivas que comprenden: Cuota mensual del Seguro de Deuda, intereses generados, amortización a capital y otros cargos que puedan ser establecidos por el Consejo Directivo de conformidad a lo establecido en la Ley de La Caja.
- La cláusula IV del Mutuo, establece: La forma de pago es de cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, que comprenderá abono a capital, intereses y Seguro Decreciente de Deuda, por lo que se emite Orden Irrevocable de Descuento a favor de La Caja, aceptada por la Pagaduría del MINED.
- EL REGLAMENTO DE PRESTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CAPITULO IV; F. SISTEMA DE RECUPERACION DE LOS PRESTAMOS; Art. 33. El pago de los préstamos se hará en forma mensual, por medio de cuotas de forma constante que comprenden abono a capital, pago de intereses, pago del seguro de deuda, pago de cuotas incobrables y otros cargos que sean autorizados por el Consejo Directivo.

CAUSA

El número de días para el cálculo de intereses desde la fecha de otorgamiento, hasta la fecha de aplicación, genera un valor mayor de intereses.

EFECTO

Última cuota de préstamos otorgados, según las tablas de amortización son mayores, generando diferencia con la Orden Irrevocable de Descuento y el Mutuo.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Jefe Interino de la Unidad de Préstamos, Lic. Raúl Gutiérrez, con fecha 04 de julio/18, presentó comentarios adicionales a borrador de informe, estableciendo que en reunión de la Comisión de Préstamos, se acordó la modificación de la forma de cálculo de la cuota de préstamos y solucionar el inconveniente en la última cuota, por lo que se entregó requerimiento para aprobación de Consejo Directivo, del día viernes 06 de julio/18.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Unificar las aplicaciones de cuotas según las Ordenes Irrevocables de Descuento, con lo establecido en el Mutuo y con la tabla de amortización de préstamos.

VII. SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIOR.

Auditoría Interna por primera vez realiza auditoría a la Unidad de Préstamos y no existen informes de Auditorías Externas relacionados con la gestión de otorgamiento de préstamos, para darles seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

En la muestra seleccionada de préstamos aprobados, correspondientes al periodo de noviembre 2017 a marzo 2018, Auditoría Interna determinó el cumplimiento de procedimientos y la normativa

PEP 1.8.10-9

aplicable a la aprobación de préstamos personales a los asegurados de La Caja, sin embargo la administración debe fortalecer las gestiones, para lograr el cumplimiento de la Acción Operativa (AO 2.1.2.3.1) Promocionar el Programa de Préstamos Personales, a los asegurados y aseguradas de La Caja, para incrementar la demanda.

IX. ACLARACIÓN

El presente informe, corresponde a Auditoría Especial a la Unidad de Préstamos, en la gestión de otorgamiento de préstamos personales a los asegurados de La Caja, en la que se determinó la aplicación de procedimientos y normativa correspondiente, cumpliéndose el objetivo de implementación de la Unidad de Préstamos e inicio del otorgamiento de los mismos.

San Salvador, viernes 06 de julio del 2018

DIOS UNION LIBERTAD




Lic. Rigoberto Pérez Campos
Jefe de Auditoría Interna

Copias: Luis Alonso López
Licda. Roxana Minet Alarcón Macal
Lic. Raúl Gutiérrez Quijada

Gerente
Subgerente
Jefe Interino Unidad de Préstamos